



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.



02

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

En la ciudad de Quito, capi-

DE INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA

tal de la República del E -

COMPANIA ANONIMA

cuador, hoy día martes -

DE \$/ 20.000.000.00 a \$/ 31.500.000

dieciocho de septiembre de

mil novecientos ochenta y

cuatro, ante mí doctor Efraín Martínez Paz, Notario Tercero del

Cantón, comparece el señor doctor Luis Werner Levy, ecuatoriano,

mayor de edad, de estado civil casado, de profesión químico, do-

miciliado y vecino de esta ciudad de Quito, a quien de conocerle

doy fe. Bien instruido por mí el Notario, del objeto y resulta -

dos del acto pública que va a realizar, dice que, en su calidad

de Gerente General y representante legal de INEXA INDUSTRIA EXTRAC-

TORA COMPANIA ANONIMA (con Cédula de Control Tributario número ce-

ro uno seis nueve cuatro: 01694), como lo acredita con el nombra-

miento cuya copia debidamente inscrita me entrega para incorporar-

le al presente instrumento, eleva a escritura pública la minuta -

que me presenta, la misma que transcrita literalmente, es del si-

guiente contenido: SEÑOR NOTARIO: En el registro -

correspondiente de escrituras públicas a su cargo, sírvase incor-

porar una que contenga el aumento del capital social de INEXA IN-

DUSTRIA EXTRACTORA COMPANIA ANONIMA cuyo texto es del tenor siguien-

te: COMPARECIENTE: Interviene en la celebración de

la presente escritura el doctor Luis Werner Levy (con Cédula de -

Control Tributario número cero cero siete tres cuatro: 00734), en

1 su calidad de Gerente General y representante legal de INEXA INDUS-

2 TRIA EXTRACTORA COMPANIA ANONIMA, como se acredita con el nombra-
3 miento debidamente inscrito que se pide agregar como parte instru-
4 mental del presente documento.- A N T E C E D E N T E S U N O:

5 Mediante escritura pública otorgada el siete de junio de mil nove-
6 cientos cincuenta y ocho, ante el Notario de este Cantón doctor
7 Olmedo del Pozo, se constituyó la sociedad denominada INEXA INDUS
8 TRIA EXTRACTORA Compañía Anónima, con un capital inicial de un mi-
9 llón docientos cincuenta mil sucres. D O S: Posteriormente, se

10 han efectuado los siguientes aumentos de capital: a) con escri-
11 tura pública del siete de julio de mil novecientos sesenta y uno ,
12 celebrada ante el Notario del Cantón doctor Olmedo del Pozo, de un
13 millón docientos cincuenta mil sucres (1'250.000.00) a un millón

14 cuatrocientos mil sucres (1'400.000.00); b) con escritura pú-
15 blica celebrada el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesen-
16 ta y siete, ante el Notario doctor Mario Zambrano Saa, de un mi-
17 llón cuatrocientos mil (1'400.000.00) a tres millones de sucres

18 (3'000.000.00); c) con escritura pública del ocho de noviembre
19 de mil novecientos setenta y cuatro, otorgada ante el Notario Pri-
20 mero doctor Wladimiro Villalba, de tres millones (3'000.000.00)

21 a seis millones de sucres (6'000.000.00); d) con escritura pú-
22 blica suscrita el once de junio de mil novecientos ochenta, ante
23 el Notario doctor Antonio Vaca Ruilova, de seis millones (6'000.
24 000.00) a diez millones ochocientos mil sucres (10'800.000.00);

25 y, e) con escritura pública del ocho de julio de mil novecientos
26 ochenta y tres, otorgada ante el Notario Tercero doctor Efraín Mar-
27 tínez Paz, de diez millones ochocientos mil (10'800.000.00) a
28 veinte millones de sucres (20'000.000.00). T R E S: La Junta



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida en Quito -
el veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a-
cordó por unanimidad elevar el capital social de veinte millones de
sucres (20'000.000.00) a treinta y un millones quinientos mil su-
cres (31'500.000.00), mediante la revalorización de activos y la-
capitalización de reservas legales y facultativas, como más adelan-
te se indica. Resolvió, además, autorizar al compareciente para-
el trámite de elevación de capital correspondiente. Una copia cer-
tificada del acta de la Junta se pide incorporar como parte instru-
mental de esta escritura. C U A T R O: Mediante Resolución núme-
ro setecientos trece (713) del cuatro de septiembre de mil nove-
cientos ochenta y cuatro, el señor Subsecretario de Comercio Exte-
rior e Integración, autorizó la inversión extranjera directa del -
accionista de la Compañía señor Jack Gallob, como consta de la co-
pia del referido documento que se incorpora a la presente escritura
Con estos antecedentes solicito a Usted, señor Notario, que se e-
leve a escritura pública el aumento del capital de la Compañía, de
conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan. - - -
P R I M E R A: A U M E N T O D E L C A P I T A L: Aumentase
el capital social de INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA COMPAÑIA ANONIMA, de
veinte millones (20'000.000.00) a treinta y un millones quinientos
mil sucres (31'500.000.00). ✓ S E G U N D A: El valor de once mi-
llones quinientos mil sucres (11'500.000.00) al que asciende este
nuevo aumento de capital, se paga en la siguiente forma: por reva-
lorización de activos: nueve millones ochocientos sesenta y cinco -
mil novecientos veinte y nueve sucres con cincuenta centavos (9'865
929.50); por capitalización de reservas legales: ciento cincuenta
y un mil setecientos cincuenta y siete sucres con cuarenta y cuatro

centavos (151.757.44); y, por capitalización de reservas facultativas: un millón cuatrocientos ochenta y dos mil trecientos trece sucres con cero seis centavos (1'482.313.06). T E R C E R A : -

F O R M A D E D I S T R I B U C I O N D E L C A P I T A L :

El aumento del capital acordado se halla distribuido entre los accionistas de la Compañía de acuerdo con el monto de sus respectivas aportaciones, conforme lo estipula el artículo once de los estatutos.

En tal virtud, el referido aumento se distribuye en la siguiente forma: I) DOCTOR LUIS WERNER LEVY: por revalorización de activos: cuatro millones novecientos cincuenta y un mil doscientos dieciséis sucres con setenta y dos centavos (4'951.216.72); por capitalización de reservas legales: setenta y seis mil ciento cincuenta y nueve sucres con cuarenta y siete centavos (76.159.47); por capitalización de reservas facultativas: setecientos cuarenta y tres mil seiscientos veinte y tres sucres con ochenta y un centavos -- (743.623.81). Valor total: cinco millones setecientos setenta y un mil sucres (5'771.000.00), equivalente a cinco mil setecientas setenta y un acciones (5.771) ordinarias y nominativas de la Serie A y de un mil sucres cada una, numeradas del veinte mil uno (20.001) al veinte y cinco mil setecientos setenta y uno (25.771).- II) DOCTOR RICARDO LEVY: por revalorización de activos: setecientos sesenta y un mil ciento cincuenta y seis sucres con cuarenta y seis centavos (761.156.46); por capitalización de reservas legales: once mil setecientos ocho sucres cero nueve centavos (11.708.09); y por capitalización de reservas facultativas: ciento catorce mil -- ciento treinta y cinco sucres con cuarenta y cinco centavos (114.135.45). Valor total: ochocientos ochenta y siete mil sucres: -- (887.000.00), equivalentes a ochocientas ochenta y siete acciones



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

(887) ordinarias y nominativas de la Serie A y de un mil sucres cada una, numeradas del veinte y cinco mil setecientos setenta y dos (25.772) al veinte y seis mil seiscientos cincuenta y ocho (26.658)

III): SEÑOR JACK GALLOB: por revalorización de activos: quinientos setenta mil setecientos cuarenta y cuatro sucres con cero dos centavos (570.744.02); por capitalización de reservas legales: ocho mil setecientos setenta y nueve sucres con diecisiete centavos (8.779.17); y, por capitalización de reservas facultativas: ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis sucres con ochenta y un centavos (86.476.81). Valor total: seiscientos sesenta y seis mil sucres (666.000.00), equivalentes a seiscientas sesenta y seis (666) acciones ordinarias y nominativas de la Serie A y de un mil sucres cada una, numeradas del veinte y seis mil seiscientos cincuenta y nueve (26.659) al veinte y siete mil trescientos veinte y cuatro (27.324).

IV) INGENIERO PEDRO STEINER: por revalorización de activos: quinientos cuarenta y nueve mil cero treinta y ocho sucres con noventa y ocho centavos (549.038.98); por capitalización de reservas legales: ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco sucres con treinta centavos (8.445.30); y, por capitalización de reservas facultativas: ochenta y dos mil quinientos quince sucres con setenta y dos centavos (82.515.72). Valor total: seiscientos cuarenta mil sucres (640.000.00), equivalentes a seiscientas cuarenta acciones (640) ordinarias y nominativas de la Serie A y de un mil sucres cada una, numeradas del veinte y siete mil trescientos veinte y cinco (27.325) al veinte y siete mil novecientos sesenta y cuatro (27.964).

V) INGENIERO MANUEL MUÑOZ: por revalorización de activos: cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco sucres con cincuenta y ocho centavos (59.195.58); por capi-

1 talización de reservas legales: novecientos diez sucres con cincuen
 2 ta y cuatro centavos (910.54); por capitalización de reservas fa-
 3 cultativas: ocho mil ochocientos noventa y tres sucres con ochen-
 4 ta y ocho centavos (8.893.88). Valor total: sesenta y nueve mil
 5 sucres (69.000.00), equivalentes a sesenta y nueve acciones (69)
 6 ordinarias y nominativas de la Serie A y de un mil sucres cada una,
 7 numeradas del veinte y siete mil novecientos sesenta y cinco (27.
 8 965) al veinte y ocho mil cero treinta y tres (28.033). VI):
 9 FAUSTO TERAN EGUEZ: por revalorización de activos: catorce mil
 10 setecientos noventa y ocho sucres con ochenta y nueve centavos --
 11 (14.798.89); por capitalización de reservas legales, docientos -
 12 veinte y siete sucres con sesenta y cuatro centavos (227.64); y
 13 por capitalización de reservas facultativas: un mil novecientos se-
 14 tenta y tres sucres / cuarenta y siete centavos /
 15 (1.973.47), equivalentes a diecisiete accio-
 16 nes (17) ordinarias y nominativas de la Serie A y de un mil su-
 17 cros cada una, numeradas del veinte y ocho mil cero treinta y cua-
 18 tro (28.034) al veinte y ocho mil cero cincuenta (28.050): Y,
 19 VII): MITCHELL COTTS ECUADOR: por revalorización de activos :-
 20 dos millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta
 21 y ocho sucres con ochenta y cinco centavos (2'959.778.85); por -
 22 capitalización de reservas legales: cuarenta y cinco mil quinien-
 23 tos veinte y siete sucres con veinte y tres centavos (45.527.23)
 24 y por capitalización de reservas facultativas: cuatrocientos cua-
 25 renta y cuatro mil seiscientos noventa y tres sucres con noventa y
 26 dos centavos (444.693.92). Valor total: tres millones cuatrocien-
 27 tos cincuenta mil sucres (3'450.000.00), equivalentes a tres mil
 28 cuatrocientas cincuenta acciones (3.450) ordinarias y nominativas
 de la Serie B y de un mil sucres cada una, numeradas del veinte y



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 ocho mil cero cincuenta y uno (28.051) al treinta y un mil quinien-
2 tos (31.500). A excepción del señor Jack Gollob que es de ⁰⁵ na-
3 cionalidad estadounidense, todos los demás accionistas son ecuator-
4 rianos. Todo el capital correspondiente al aumento que se instru-
5 mental con la presente escritura, ha sido suscrito por los señores
6 accionistas y pagado en la forma que se indica en los términos pre-
7 cedentes. CUARTA: COMPOSICION ACTUAL
8 DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA: Tomando en
9 cuenta el nuevo aumento del capital realizado mediante este instru-
10 mento, el capital de la Compañía de treinta y un millones quinien-
11 tos mil sucos (31'500.000.00), se halla íntegramente y pagado en
12 la siguiente forma: I): doctor Luis Werner Levy: quince millo-
13 nes ochocientos ocho mil sucos (15'808.000.00); II): doctor
14 Ricardo Levy: dos millones cuatrocientos treinta mil sucos -
15 (2'430.000.00); III): señor Jack Gollob: un millón ochocientos
16 veinte y tres mil sucos (1'823.000.00); IV): Ingeniero Pedro
17 Steiner: un millón setecientos cincuenta y tres mil sucos
18 (1'753.000.00); V): Ingeniero Manuel Muñoz: ciento ochenta y
19 nueve mil sucos (189.000.00); VI): doctor Fausto Torán Eguez
20 cuarenta y siete mil sucos (47.000.00); y VII): Mitchell Cotti-
21 del Ecuador: nueve millones cuatrocientos cincuenta mil sucos -
22 (9'450.000.00). QUINTA: REFORMA DE LOS
23 ESTATUTOS: El artículo SIETE de los estatutos de la Com-
24 paña dirá: "El capital social de la Compañía es de TREINTA Y UN
25 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCOS (31'500.000.00), dividido en trein-
26 ta y un mil quinientas (31.500) acciones ordinarias y nominativas
27 de un mil sucos cada una, correspondientes a las siguientes series
28 SERIE A: veinte y dos mil cero cincuenta acciones (22.050) nume-

radas del cero cero cero uno (0001) al cuatro mil docientos (4.2
00); del seis mil uno (6001) al nueve mil/trecientos sesenta -
(9360); y del trece mil quinientos sesenta y uno (13.561) al -
veinte y ocho mil cero cincuenta (20.050); y SERIE B: nueve mil
cuatrocientas cincuenta acciones (9.450), numeradas del cuatro mil
docientos uno (4.201) al seis mil (6.000); del nueve mil tre -
cientos sesenta y uno (9.361) al trece mil quinientos sesenta -
(13.560); y del veinte y ocho mil cero cincuenta y uno (28.051)
al treinta y un mil quinientos (31.500). El nuevo capital se for-
ma de la siguiente manera: a) por el capital anterior de veinte
millones de sucres (20'000.000.00) y b) por el aumento de once
millones quinientos mil sucres (11'500.000.00).[✓] Usted, señor -
Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo.- Hasta aquí
la minuta suscrita por el doctor Fausto Terán Eguez, con matrícula
número trecientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.
Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los pre-
ceptos legales del caso. Y leída que fue íntegramente esta escri-
tura al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma con-
migo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- (firmado) doctor
Luis Werner Levy.- Con cédula de ciudadanía número diecisiete cero
diecinueve cincuenta y seis treinta y cinco raya uno.- Cédula de
Control Tributario número cero cero setecientos treinta y cuatro.-
(firmado) doctor Efraín Martínez Paz.- Notario Tercero.- ACTA DE
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INEXA INDUSTRIA EXTRAC
TORA COMPANIA ANONIMA, CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 1.984 ./-En
Quito, a veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta y cua-
tro, a las diez horas de la mañana, siendo éstos el día y la ho-
ra para que tenga lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

de INEXA, Industria Extractora Compañía Anónima, se instala la
06
sesión bajo la presidencia de la titular señora Leonore de Levy.-
1.- ASISTENTES:- Asisten las siguientes personas: doctor Luis W.
Levy, que interviene por sus propios derechos (con 10.037 accio-
nes) y como Gerente General de la Compañía; señor Rafael Pérez
que interviene en representación de Mitchell Cotts Ecuador Compa-
ñía Anónima (con 6.000 acciones); Ingeniero Pedro Steiner, que
interviene por sus propios derechos (con 1.113 acciones); Inge-
niero Manuel Muñoz, que interviene por sus propios derechos (con
120 acciones); señora Consuelo de Gomezjurado, que interviene en
representación de los accionistas doctor Ricardo Levy (con 1.543
acciones) y Jek Gollob (con 1.157 acciones), conforme las res-
pectivas cartas poder que se agregan al expediente; Fausto Terán
Eguez, que interviene por sus propios derechos (con 30 acciones)
y como Secretario de la Junta; y el señor Benjamín Granizo, que
interviene en su calidad de Comisario titular de la Compañía.- 2:
QUORUM: Por orden de la Presidencia se procede a verificar el quó-
rum de la reunión, comprobándose que se halla presente todo el ca-
pital suscrito y pagado de la Compañía. En tal virtud, hallándo-
se integrada la Junta en la forma que se indica, los señores accio-
nistas declaran, en forma unánime y conjunta, que aceptan la ce-
lebración de la misma al tenor de lo que prescribe el art. 280 de
la Ley de Compañías vigente, por haber sido legalmente convocados
y encontrarse válidamente constituidos. A fin de legalizar todo -
cuanto se ha tratado y resuelto en esta Junta Universal, los seEc-
res accionistas proceden a suscribir el acta de esta reunión, con
la Presidenta y Secretario que certifica.- 3: PALABRAS DE APERTU-
RA: La Presidenta, señora Leonore de Levy, pronuncia las palabras

1 de apertura.- 4: ORDEN DEL DIA: Se pone a consideración de los pre-
2 sentes la Orden del Día, copia del cual queda adjuntada a esta Ac-
3 ta, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.- 5: INFOR-
4 ME DEL GERENTE GENERAL: El doctor Luis W. Levy da lectura al In-
5 forme Anual de la Gerencia General, poniendo en conocimiento de los
6 asistentes la situación administrativa y financiera de la Compañía
7 durante el ejercicio económico del año 1983. Se adjunta a esta Ac-
8 ta el texto íntegro del informe del Gerente General. 6: BALANCES
9 Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DEL COMISARIO: Por or-
10 den de la Presidencia se pone en circulación entre los accionistas
11 sendas copias de los Balances y del Estado de Pérdidas y Ganancias
12 de 1983. A continuación el señor Benjamín Granizo presentó el in-
13 forme anual como Comisario de la Compañía, haciendo ostensible la
14 forma como se llevan los libros contables, la exactitud de los da-
15 tos y la demostración fehaciente de los resultados financieros del
16 ejercicio.- 7: APROBACIONES: Puesto a consideración de la Junta
17 el informe del Gerente General doctor Luis W. Levy, se lo aprueba
18 sin ninguna observación, con el voto de aplauso unánime de todos
19 los presentes. El señor Rafael Pérez felicitó al doctor Levy, a
20 nombre de los concurrentes, por el éxito de su gestión durante el
21 año de 1983 y por los resultados obtenidos por la Compañía en el úl-
22 timo ejercicio económico.- En la misma forma, los señores accio-
23 nistas aprueban por unanimidad el informe del Comisario, señor Ben-
24 jamín Granizo, consignándole un voto de aplauso por su colaboraci-
25 ón con la Compañía.- Puestos en consideración de los señores ac-
26 cionistas los balances del ejercicio y las cuentas de resultado, -
27 son aprobados sin ninguna observación.- La Junta aprueba por una-
28 nimidad el gasto de S/ 447.917.77 correspondiente a los gastos de



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 viaje incurridos en 1983. Deja especial constancia de su satisfac-
2 ción porque este monto es significativamente inferior al aprobado 07
3 como presupuesto para gastos de viaje (resolución de la Junta de
4 marzo 30, 1983).- La Junta aprueba la propuesta del Directorio de
5 destinar, en el presupuesto de 1984, la suma de \$ 1.200.000.00 su-
6 cres para gastos de viaje de 1984. Deja constancia que en vista de
7 que más del 80% de las ventas de INEXA se realizan en el Exterior,
8 es indispensable la visita periódica a los clientes del exterior,
9 de parte de los ejecutivos de Inexa, para impulsar esas ventas.-
10 8: AUMENTO DE CAPITAL:- La Junta aprueba por unanimidad la sigui-
11 ente propuesta del Directorio: 1: Que se aumente el capital social
12 de la empresa a treinta y un millones quinientos mil sucres.- 2:
13 Que por lo mismo, se decide un aumento de once millones quinientos
14 mil sucres del capital social actual de veinte millones de sucres.
15 3: Que para este aumento se once millones quinientos mil sucres -
16 se empleen los siguientes fondos: a: el monto proveniente de la
17 Revalorización de Activos.- b: el monto proveniente de la utili-
18 dad de 1983 que no sea originado por los Certificados de Abono Tri-
19 butario.- c: Lo que faltare para completar los once millones qui-
20 nientos mil sucres de las reservas legales y facultativas, inclusi-
21 ve las ocasionadas por el ejercicio del año 1983.- 4: Que se re-
22 forme el artículo siete de los Estatutos de la Compañía, haciendo
23 constar el nuevo capital.- La Junta autoriza al doctor Luis W. Le-
24 vy para que en su calidad de representante legal de la Compañía, in-
25 tervenga en todos los trámites administrativos de aumento de capi-
26 tal y en la suscripción de la respectiva escritura pública. En la
27 misma forma se le autoriza para que elabore el proyecto de aumento
28 de capital, la minuta que se elevará a instrumento público y todo

1 lo demás que se requiera para hacer efectiva la decisión de la Jun-
2 ta en este sentido.- 9: ENTREGA DE TITULOS DE ACCIONES; El señor
3 Gerente General procedió a la entrega de los Títulos correspondien-
4 tes al último aumento de capital a veinte millones de sucres, a-
5 todos los accionistas de la Compañía.- Sin otro asunto de que tra-
6 tar se levanta la sesión a las quince horas.- (firmado) Señora Leo-
7 nore de Levy.- Presidenta.- (firmado) doctor Luis W. Levy.- Ge-
8 rente General.- (firmado) señor Rafael Pérez y Reyna.- Mitchell
9 Cotts Ecuador S.A.- (firmado) Ingeniero Pedro Steiner.- (firma-
10 do) Ingeniero Manuel Muñoz.- (firmado) Señora Consuelo de Go-
11 mezurado.- doctor Ricardo Levy.- señor Jack Gollob.- (firmado) -
12 señor Benjamín Granizo.- Comisario.- (firmado) Fausto Terán Eguez
13 LO CERTIFICO.- Fausto Terán Eguez.- Secretario de la Junta.- Cer-
14 tifico que la copia que antecede es tomada fielmente del original.-
15 Quito, doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- -
16 (firmado) doctor Fausto Terán Eguez.- Secretario de la Junta. -

17 REPÚBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTE-

18 GRACION.- RESOLUCION No 713.- EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTE-

19 RIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTE-

20 GRACION.- VISTOS el Decreto Supremo No 974 de 30 de junio de 1971,

21 reformado por Decreto Supremo No 900-A, de 10 de noviembre de 1976,

22 la solicitud y la documentación presentada; y, EN USO de las fa-

23 cultades concedidas por el Decreto Supremo No 789, del 11 de sep -

24 tiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo No 35, del 16 de ago-

25 to de 1984. RESUELVE: AUTORIZAR la inversión extranjera directa

26 que con cargo a revalorización de activos; utilidades de 1983 y

27 reservas legales y facultativas, por seiscientos sesenta y seis -

28 mil sucres (\$ 666.000) realizará el señor JACK GOLLOB, estadouni-



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 dense, en el aumento de capital social de la Compañía INEXA Indus-
2 tria Extractora Compañía Anónima según ha resuelto la Junta General
3 Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 1984.- El citado inver-
4 sionista extranjero, deberá registrar en el Banco Central del Ecua-
5 dor, el monto de la inversión extranjera directa autorizada; y, -
6 una copia de dicho registro remitir a este Portafolio.- Con el a -
7 cordado aumento INEXA Industria Extractora Compañía Anónima, tendrá
8 un capital social de \$ 31.500.000.00; y continuará siendo empresa
9 nacional por corresponder al 5.79% del capital a inversión extranje-
10 ra directa; y, el saldo restante a inversión nacional.- COMUNI -
11 QUESE.- Dado en Quito, a cuatro de septiembre de mil novecientos -
12 ochenta y cuatro.- Milton Cavallos Rodríguez.- SUBSECRETARIO DE CO-
13 MERCIO EXTERIOR E INTEGRACION.- CERTIFICA.- ES COPIA LO CERTIFICO
14 (firmado) Econ. Galo Rojas Andrade.- Director Nacional Administrati-
15 vo.- Financiero de MICEI.- NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR LUIS W. LEVY.-
16 INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.- Quito, abril diez de mil novecien-
17 tos ochenta.- Senor Doctor Luis Warner Levy.- Ciudad.- Muy estimado
18 doctor Levy.- Me es grato comunicar a Usted que, la Junta General -
19 Ordinaria de Accionistas de INEXA Industria Extractora C.A., reuni-
20 da en Quito, el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta,
21 designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL y representante le-
22 gal de la Compañía, funciones que deberá cumplirlas legalmente por
23 el período estatutario de CINCO AÑOS.- Muy atentamente, (firmado)
24 doctor Fausto Terán Eguez.- Secretario de la Junta.- Acepte el car-
25 go de Gerente General de la Compañía INEXA Industria Extractora Com-
26 pañía Anónima, comprometiéndome a desempeñarle fiel y legalmente -
27 per el período estatutario de cinco años.- Quito, abril diez de mil
28 novecientos ochenta.- (firmado) doctor Luis W. Levy.- Fecha de Cons-

1 titución de INEXA : 7 de junio de 1958.- Fecha de inscripción: 19 -
2 de junio de 1958.- fojas 184v No 140.-

3
4
5 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere esta PRIMERA
6 COPIA, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

7 EL NOTARIO



14
15 RAZON:- Al margen de la escritura matriz del presente aumento
16 de capital y reforma de estatutos , tomé nota de la aproba-
17 ción la misma que se realiza mediante Resolución N° 13402,
18 emitido por la superintendencia de Compañías, el 28 de -
19 Diciembre de 1984. Quito, a 7 de Enero de 1985.

20
21 EL NOTARIO TERCERO,



22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

09

***ZON: Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Interino en su Resolución No. 13402 de fecha 28 de Diciembre de 1984, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INEXA INDUSTRIA EXTRAC-TORA COMPAÑIA ANONIMA", otorgada ante el Notario Dr. Efraín Martínez Paz, el 18 de Septiembre de 1984, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía, celebrada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, el 7 de Junio de 1958. Quito, 9 de Enero de 1985.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



con el

ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número trece mil cuatrocientos dos del Señor Superintendente de Compañías Interino, de 28 de Diciembre de 1984, bajo el número 25 del Registro Industrial, tomo 17.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 140 de 19 de Junio de 1958, a fs. 184 vta del Registro Mercantil, tomo 89.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía "INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA COMPAÑIA ANONIMA", otorgada el 18 de Septiembre de 1984, ante el Notario Tercero de este cantón, Dr. Efraín Martínez.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2219.- Quito, a Primero de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

